

desde el primero de enero de 1926, con positivo beneficio para la economía nacional. La Presidencia se complace en expresar sus congratulaciones al señor Ministro de Hacienda, por su feliz intervención en la confección de la ley presupuestal; y, al mismo tiempo agradece su concurrencia al debate.

El señor Ministro de Hacienda.—El que habla es quien tiene que expresar su mas vivo reconocimiento, tanto al señor Presidente como a los señores Senadores, por haber prestado su adhesión a esta ley presupuestal, sosteniendo de este modo, la política que ha desarrollado cada uno de los señores Ministros. Muchas gracias.

(El señor Ministro de Hacienda abandona la Sala)

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 y 50 p.m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

20a. sesión del Martes 29 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole el fallecimiento del Senador por el Callao, Vice Almirante don Manuel A. Villavicencio.

—Del mismo, transcribiendo el decreto en virtud del cual se mandó tributar honores de Ministro de Estado, a los restos del precitado señor Senador por el Callao.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor González, que con fecha 7 del mes en curso se ha nombrado Comisario de Tingobamba a don Pablo Ñauri, ciudadano que reúne condiciones que constituyen garantías para el desempeño de ese puesto.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el mismo señor Senador por el Cuzco, con motivo del telegrama dirigido por don David Castro Cubas, denunciando que el Subprefecto, comandando a varios soldados, allanó su hacienda y domicilio, ubicados en la provincia de Chumbivilcas.

Con conocimiento del señor González, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Compañía Marconi, con motivo del pedido formulado por el señor Arana, para que se traslade la torre inalámbrica de Orellana a Yurimaguas,

—Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del citado señor Senador por Loreto, que ha ordenado se acelere el reclamo que tiene formulado ante ese Despacho el Prefecto, Secretario y Oficial de Partes de la Prefectura de dicho departamento, sobre sueldos en tránsito.

Con conocimiento del señor Arana, los anteriores oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Castro, para que se otorgue garantías a don Augusto Paredes, vecino del pueblo de Mollepata, de la provincia de Santiago de Chuco, quien se queja de los abusos cometidos por el Gobernador, el Alcalde y otras autoridades subalternas de esa localidad.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, contestando el pedido formulado por el señor Fernández, para que haga, por parcelas, la venta del terreno denominado «Sheigua», situado en el distrito de Jangas, de la provincia de Huaráz, ó su permuta con el local escolar que se comprometen a construir los vecinos de esa localidad.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido formulado por los señores Curletti y Alvarez, que hará uso, dentro de su esfera de acción, de todos los medios posibles para corregir las deficiencias en que incurren publicaciones extranjeras acerca del Perú.

Con conocimiento de los señores Curletti y Alvarez, al archivo.

—Del mismo, enviando los autos criminales seguidos contra el penitenciado Manuel A. Cáceres.

A la Comisión de Justicia, que pidió los autos de que se trata.

—Del señor Ministro de Hacienda, manifestando que ha transcrito al Ministerio de Fomento, el pedido formulado por el señor González, para que no se alteren las tarifas de los ferrocarriles de la región del Sur.

—Del mismo, expresando, en

respuesta a un pedido del indicado señor Senador por el Cuzco, que aún cuando la Compañía Recaudadora de Impuestos ha manifestado que el establecimiento de nuevos estanquillos para la venta de especies valoradas, ocasionaría un fuerte gasto, ha ordenado se pida nueva información para que en vista de ella, el Gobierno disponga lo conveniente.

Con conocimiento del señor González, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, enviando en respuesta a un pedido del señor Franco Echeandía, el informe emitido por la Compañía de Fósforos «El Sol» acerca de que las cajas de ese artículo no contiene el número de palos determinados por la ley.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

—Del mismo, expresando que ha tomado atenta nota de la exposición hecha por el señor Curletti, acerca de que el Gobierno inglés ha suspendido su prohibición para que las instituciones de crédito puedan financiar obras públicas en el extranjero.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, informando en el pedido formulado por el señor La Torre, para que se dicten las medidas necesarias para sanear el barrio de La Victoria de esta ciudad, combatiendo la plaga de zancudos que ha aparecido en él y que constituyen un peligro para ese sector de la población.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

—Del mismo, informando, conforme a lo solicitado por el señor Medina, sobre el pago del saldo de la partida consignada en el Presupuesto General de la República del año próximo pasado,

con destino a la construcción de un hospital en la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Fernández, para que se atienda al pronto envío de vacuna antivaricólica a la provincia de Yungay, a fin de combatir la epidemia de la viruela que se ha presentado en ese lugar.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Cornejo, que su Despacho gestionará, tan pronto como esté en ejercicio el Presupuesto General de la República para 1926, la mejor forma en que se pueda acordar a la Municipalidad de Eten, el subsidio pecuniario que solicita para llevar a cabo la reconstrucción del Cementerio de ese lugar.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Cáceres, acerca del mal estado en que se encuentra el camino que une la ciudad de Puno con la provincia de Chucuito.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del mismo contestando el pedido que los señores La Torre y González formularon, con motivo del memorial presentado por los comuneros de Andahuaylas, para que se modifique el trazo de la carretera de Abancay a Ayacucho.

Con conocimiento de dicho señores Senadores, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Alvarez, y al cual le prestó su asentimiento la Cámara, para que se dicte una disposición que establezca la desinfección obligatoria,

en fechas señaladas, de todos los vehículos de transporte de pasajeros, y estatuya la penalidad en que incurran los omisos.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

—Del mismo, expresando que ha dispuesto lo conveniente para satisfacer, en la forma más amplia, el pedido formulado por el señor González, para que se enseñe la práctica de la vacunación a todos los preceptores, de ambos sexos, que egresen de las Escuelas Normales y aún a los que están prestando servicios en los diversos centros de enseñanza.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

—Del mismo informando en el pedido formulado por el señor Franco Echeandía, sobre los casos de viruela ocurridos en Leuro, y a la conveniencia de que se ordene la fumigación de todas las casas en que haya personas atacadas de esa enfermedad, adoptándose las medidas necesarias para evitar el contagio en la población de Miraflores.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto de la partida No. 117 del Ramo de Fomento, que consigna una cantidad para el sostenimiento de la Comisión encargada de la formación de catastros de regiones mineras y de la riqueza nacional del país; aprobándose, en consecuencia, la modificación introducida por el Senado.

—Del mismo, participando, igualmente, que esa Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto del proyecto enviado en revisión, relativo al Título II del Presupuesto General para 1926, quedando, en con-

secuencia, rechazado el artículo 11 del articulado de dicho Presupuesto.

—Del mismo comunicando que esa Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto del Pliego III de Egresos del Presupuesto General de la República para el próximo año, correspondiente a los ramos de Justicia, Culto y Beneficencia; aprobándose en consecuencia, las modificaciones introducidas por el Senado.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Seis, del mismo señor Presidente, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de diferentes créditos suplementarios a las partidas Nos. 159, 165, 175 y 184, del Pliego de Relaciones Exteriores, del Presupuesto General vigente.

El que faculta, igualmente, al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 9,000.0.00, a la partida No. 209, «para imprevistos», del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

El que, asimismo, autoriza al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 54, por la cantidad de Lp. 15,000.0.00, «para alimentación de ganado» del Pliego de Guerra, del Presupuesto General en vigor.

—El que, igualmente, faculta al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 4,000.0.00, a la partida No. 95, «para fletes» del Pliego de Guerra del Presupuesto vigente.

—El que autoriza al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 500, a la partida No.

109, «para publicación oficial del Boletín de Minas y Petróleo» del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

—El que, así mismo, faculta al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 36,000.0.00, a la partida No. 53, «para alimentación de hombres» del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

—El señor Palacio solicita se dispense a los anteriores proyectos del trámite de Comisión.

—El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, acusando recibo del que se les dirigió a pedido de los señores Luna Iglesias y Medina, recomendándoles el pronto despacho del proyecto que eleva a seis el número de Vocales de las Cortes Superiores de Piura, Loreto, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho y Puno, y se crean las plazas de Secretario y Relator para la Sala del Tribunal Correccional de cada una de las indicadas Cortes.

Con conocimiento de los señores Luna Iglesias y Medina, a sus antecedentes.

—De los mismos, avisando, igualmente, recibo del que se les dirigió a pedido del señor Castro, recomendándoles el pronto despacho del proyecto en virtud del cual se crean algunos impuestos sobre las bebidas alcohólicas que se consuman en la provincia de Pacasmayo, con destino a las obras de canalización pavimentación, dotación de agua potable y ornato de la indicada provincia.

—De los mismos, acusando recibo del que también se les dirigió a pedido del antedicho señor Senador por La Libertad, reco-

mendándoles el pronto despacho del proyecto por el cual se autoriza al Concejo Provincial de Trujillo para levantar un empréstito con destino a las obras de saneamiento de dicha ciudad.

Con conocimiento del señor Castro, ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

Cuatro, de los mismos señores Secretarios, comunicando la aprobación de la redacción de los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para mandar acuñar, hasta por la suma de doscientas mil libras, moneda de nickel de la ley de diámetro y tolerancia establecidas por las leyes Nos. 2425 y 2499.

—El que manda erigir en la plaza de San Marcelo de esta capital, un monumento que perpetúe la memoria del ciudadano don Guillermo Rey.

—El que faculta al Gobierno para que conceda a don Egidio Sassone, la pensión de jubilación con el haber integro que percibe como Director del Parque Zoológico y Botánico, de esta capital.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por Lp. 500,0.00, a la partida No. 106, «para la publicación del Padrón General de Minas, del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

Cuatro, de la Comisión de Redacción, con sólo dos firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que prorroga los efectos de las leyes Nos. 4308 y 5105, hasta el 31 de diciembre de 1926.

—El que eleva a la categoría de distrito el pueblo de Huantán, en la provincia de Yauyos, conser-

vando sus actuales linderos y teniendo como capital el indicado pueblo.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario, por Lp. 10,000.0.00, «para estudios geológicos de la zona petrolífera del Norte», con cargo a los mayores ingresos del Presupuesto General vigente.

El que, igualmente, faculta al Gobierno para que pueda abrir un crédito suplementario, por la suma de Lp. 2400,0.00, a la partida No. 120, «para la adquisición de caballos y mulos» del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

—De las Comisiones de Hacienda y de Correos y Telégrafos, con firmas incompletas, en el proyecto de contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía Marconi Wierless, para la administración completa y exclusiva de los servicios de Correos, de Telégrafos y de Radiotelegrafía.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

—De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, en el expediente organizado por doña Dolores Nieto, para que se le aumente la pensión de montepío de que disfruta como hija del Coronel don Pedro Pablo Nieto.

—De las Comisiones de Premios y de Marina, en el expediente seguido por doña Lodoiska Guichard de Mariátegui, para que se le acuerde, en calidad de montepío, la suma de Lp. 23.3.33, como viuda del Capitán de Fragata don Leandro Mariátegui.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROPOSICIONES

—De los señores Secretarios, para que se acuerde el pase a la

lista pasiva, del Redactor titular del Diario de los Debates, don Carlos Rey; designándose para reemplazarle, al interino don José Manuel Calle, Segundo Redactor titular; y para que ejerza las funciones de éste, a don Guillermo Amésquita, quien desempeña el cargo interinamente.

—De los mismos señores Secretarios, para que se acuerde el pase a la lista pasiva, del Oficial de la Sala de Comisiones, don Ismael Bielich; designándose para reemplazarle, a don Carlos Pardo Figueroa, quien ejerce el cargo interinamente.

Pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Palacio.—Pido la palabra.

El señor Presidente. — La tiene el señor Senador por Amazonas.

El señor Palacio. — Como sólo faltan dos días para que termine el presente año y es conveniente que el Presupuesto General de la República, que hemos aprobado, comience a regir desde el primero de enero de 1926, pido que se consulte a la Cámara si se acuerda tomar como redacción el texto del proyecto sancionado, y asimismo, que se pase el oficio correspondiente al Gobierno, sin esperar la aprobación del acta.

El señor Presidente. — Se hará la consulta en la estación oportuna.

El señor Bedoya.—Señor Presidente: Las autoridades y los personeros de Sincos, de la provincia de Jauja, me han enviado un memorial solicitando que practique gestiones para que se obligue a don Oswaldo Woberhofer, con quien se ha contratado la construcción de un puente sobre el río Mantaro, y cuyo fiador es un respetable comerciante de Huancaayo, a que cumpla con su compromiso o que devuelva el dinero. El

pueblo de Sincos ha abonado más de treinta mil soles, y el contratista sólo ha construido uno de los estribos y parte del otro, dejando paralizados los trabajos. Pido, pues, que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, solicitando de su Despacho que intervenga en este asunto, a fin de que el pueblo de Sincos no se vea burlado en sus sacrificios de haber reunido una suma relativamente fuerte, con el objeto de tener un puente que lo ponga en comunicación con los pueblos de otros distritos de la misma provincia. Interviniendo el Gobierno y teniendo el contratista un magnífico fiador, se podrá, por la vía ejecutiva, conseguir que ese pueblo no se vea defraudado en sus sacrificios y aspiraciones; de otra manera, señor Presidente, veremos, una vez más, los esfuerzos de un pueblo esterilizados por la inmoralidad de algunos contratistas.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado señor Senador.

El señor Castro. — Por los extractos de las sesiones de las Cámaras que publican los diarios locales, me he informado en la mañana de hoy, que ayer se aprobó en la Colegisladora, un proyecto que dispone la pavimentación de los dos grandes girones que parten de la Magdalena hacia San Miguel; y que se acordó asimismo, a pedido del diputado señor Cobián, enviarlo al Senado, sin esperar la aprobación del acta. Desearía saber si se ha recibido ya ese proyecto.

El señor Presidente.—No se ha recibido hasta este momento.

El señor Castro.—Entonces me reservo el pedido que iba a formular, para cuando venga ese proyecto.

Ruego a la Mesa que, conforme es de práctica, se sirva consultar a la Cámara si se declara la va-

cancia de la Senaduría por el Callao y se acuerda la convocatoria a elecciones.

Señor Presidente: con motivo de la campaña plebiscitaria para la reincorporación al territorio nacional de las provincias de Tacna y Arica, en diversos lugares de la República, además de las suscripciones voluntarias que se han iniciado, se han venido realizando funciones teatrales, de cinema o deportivas, con el propósito de contribuir a los gastos que ocasiona la labor patriótica que realiza el Poder Ejecutivo. Pero es el caso, señor Presidente, que según he podido informarme, la Junta nombrada para la custodia de esos fondos, apesar de las investigaciones que ha hecho, no ha recibido el producto de aquellos espectáculos. Por esta razón, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, recomendándole que sea inflexible en castigar a quienes han apelado al sentimiento patriótico de los pueblos, para el éxito económico de los espectáculos que han ofrecido, haciendo creer que el producto que de ellos se obtuviera, formaría parte de los fondos destinados a cubrir los gastos que origina la mencionada labor plebiscitaria.

El señor Alcalde del Concejo Distrital de Magdalena Vieja, me ha dirigido un oficio relacionado con el proyecto que debe venir de la Colegisladora; oficio que remito a la Mesa, para que se sirva hacerlo agregar a sus antecedentes, cuando se reciba ese proyecto.

El señor Presidente. — Serán oportunamente atendidos los pedidos del señor Senador por La Libertad.

El señor Franco Echeandía. — En una de las sesiones anteriores, antes de comenzar la discusión del Presupuesto General de la Repúbli-

ca, se discutió un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, sobre exoneración del pago de canon de superficie, hasta el 31 de diciembre de 1926, a los concesionarios de terrenos petrolíferos. En esa oportunidad, el señor Senador por Ayacucho pidió que el Gobierno informara sobre si esa liberación de pago, obstaculizaría el empréstito de siete millones quinientos mil dólares. El Gobierno ha evacuado su informe, que está de acuerdo con el de la Comisión del Senado, en el sentido de que ese proyecto no estorba el proceso del referido empréstito. Como la Comisión, en vista de dicho informe, no tendría nada nuevo que agregar a su dictamen, ruego a la Mesa que, en el momento oportuno, se sirva hacer dar lectura a dicho informe y consultar a la Cámara la dispensa del trámite de abrir nuevo dictamen de Comisión, a fin de que pueda procederse a la discusión de ese proyecto.

El señor Presidente. — En el momento oportuno se procederá conforme a lo solicitado por el señor Senador por Piura.

El señor Castro. — Acaba de informármeme que el proyecto a que me referí, sobre pavimentación de la Avenida de San Miguel, ha llegado al Senado. Siendo así, rogaría a la Mesa que, si es posible, se diera cuenta de él.

El señor Presidente. — Estando en la estación de Pedidos, ya no es posible atender a lo solicitado por el señor Senador hasta la próxima sesión; pero mientras tanto, se pondrá en sus manos el expediente, para que lo estudie.

El señor Fernández. — Señor Presidente: La Sociedad de Beneficencia de Carhuaz sigue un juicio sobre mejor derecho a la capellanía del fundo de Carap, ubicado en aquel distrito. Los poseedores del bien, con este motivo, se

han apresurado a solicitar su redención, con el propósito de burlar, por medio de esta medida administrativa, los derechos de la referida institución de caridad. Como el asunto está sometido a la decisión del Poder Judicial, y, tengo entendido que el Juez de Primera Instancia del Cercado de Huaraz ha pasado oficio al señor Ministro de Hacienda, para que no se tramite el pedido de redención indicado; solicito se oficie al mismo señor Ministro, a fin de que, teniendo en cuenta la existencia de ese juicio, así como la petición del Juez de Primera Instancia de Huaraz, suspenda la tramitación de dicha redención, mientras el Poder Judicial del departamento de Ancash resuelva la contienda en que se encuentra el actual poseedor con la Sociedad de Beneficencia de Carhuaz.

Otro pedido, señor Presidente. Por telegramas que conservo en mi poder, procedentes de Casma, me he informado de que los obreros matriculados del puerto del mismo nombre, han adoptado una actitud hostil y de rebelión contra algunas disposiciones emanadas del Ministerio de Hacienda, habiendo, además, hecho abandono de sus labores durante varios días, por lo que han quedado suspendidas las operaciones marítimas, originándose, en consecuencia, positivo perjuicio al comercio de todo el departamento de Ancash, que se sirve, principalmente, por dicho puerto. En esos mismos telegramas se me comunica que los referidos trabajadores, amenazan con procedimientos de violencia, inclusive el derramamiento de sangre, en caso que subsistieran aquellas medidas. Como se trata de un hecho delictuoso que ha ocasionado perjuicios al departamento que tengo el honor de re-

presentar, suplico al señor Presidente, se sirva hacer oficiar al señor Ministro de Hacienda, recomendándole que se mande practicar las investigaciones necesarias y disponer lo que juzgue conveniente y eficaz, para castigar los actos que se dicen realizados y evitar los que se pretenden cometer; así como para que sean debidamente acatadas las decisiones emanadas de ese Ministerio.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados, señor Senador.

El señor Bedoya.— Vinculado, desde hace años, por un sentimiento de afecto, al departamento de Ancash, me adhiero al pedido del señor Senador, doctor Fernández, en lo relativo al juicio que sigue la Sociedad de Beneficencia de Carhuaz, que es una de las instituciones que más se distingue por su celo y actividad en favor de los desvalidos. Al expresar mi adhesión, solicito que en el oficio que se dirija al señor Ministro de Hacienda con la vena del señor Fernández, se le encarezca que no se concluya esa redención, hasta que el Poder Judicial no diga la última palabra.

El señor Presidente.— Se tendrá presente la adhesión del señor Senador por Junín.

El señor Cáceres.— En el Capítulo quinto del Pliego de Fomento del Presupuesto vigente, se registra la partida ciento noventidos, que consigna la suma de un mil libras para la construcción de un Hospital en la ciudad de Puno. Como dicha partida no ha tenido aplicación, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento, encareciéndole se sirva hacer empozar la mencionada cantidad en la Caja de Depósitos y Consignaciones, para que, en su oportunidad, pueda ser inver-

tida en el objeto a que está destinada.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Caveró.— Hace dos o tres días que he recibido telegrama del Alcalde y numerosos vecinos notables de Coracora, recomendándome hacer las gestiones necesarias para conseguir que se constituya en esa ciudad un Médico, cuyos servicios son urgentes e indispensables para que atienda a las personas atacadas de tífus, enfermedad que se ha desarrollado con carácter epidémico y que tiene justamente alarmado al vecindario, por las numerosas víctimas que está ocasionando, porque en la población no hay ningún facultativo que pueda atenuar en algo los efectos del mal. Asociándome al interés del vecindario de Coracora, pido a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, adjuntándole este telegrama, a fin de que adopte las providencias mas urgentes que el caso requiere, y que, a mi juicio, no pueden ser otras que el envío de un facultativo dotado del botiquín y elementos necesarios para combatir eficaz y prontamente ese flagelo.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

—Sin debate se acordó el pedido formulado por el señor Palacios, para dispensar del trámite de Comisión a los proyectos por los cuales se autoriza al Gobierno para la apertura de varios créditos suplementarios.

—Igualmente se acordó, a pedido del mismo señor Senador, tomar como redacción el texto mismo del proyecto de Presupuesto General para 1926.

—De conformidad con lo solicitado por el señor Castro, se acordó declarar vacante la Senaduría por el Callao, por fallecimiento del Vice-Almirante don Manuel A. Villavicencio.

El señor Presidente.— El señor Franco Echeandía ha solicitado se dispense del trámite de Comisión al informe emitido por el Gobierno, acerca del proyecto sobre exoneración del pago de canon de superficie, hasta el 31 de diciembre de 1926, a los concesionarios de terrenos petrolíferos. En debate.

El señor Caveró.—Pido la palabra.

El señor Presidente.— La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor Caveró.— Me parece, señor Presidente, que no procede la dispensa del trámite de Comisión. Sí ésta, por creerlo necesario, pidió informe al Gobierno, es natural que la Comisión tome en cuenta ese informe. No se puede aceptar de lleno la consideración que se funda en que la Comisión no tendría nada que decir, porque ello significaría prejuzgar. Además hay que tener en cuenta la circunstancia de que no solo se han aducido razones en contra del proyecto de que se trata, relativamente el empréstito, sino también a que ese proyecto contraviene disposiciones fundamentales de la ley del petróleo. Nada se perdería con pasar este asunto a dictámen de la Comisión, que estoy seguro que lo emitirá en el curso de dos o tres días; y repito, no hay razón para anticiparse a su opinión, porque seguramente se pronunciará la Comisión en el sentido que crea justo y conveniente.

El señor Franco Echeandía.— Debo recordar al señor doctor Caverio, que no fué la Comisión la que pidió informe al Gobierno, sino que se hizo por acuerdo del Senado, a solicitud del señor Senador por Ayacucho. Como ese informe concuerda con la opinión favorable de la Comisión, según el dictamen que expidió en su oportunidad, creo que no habría de cambiar de opinión ahora, y por eso es que he formulado el pedido de que se trata, para que se acceda a él, si es posible.

Ruego al señor Presidente que se sirva hacer dar lectura al informe.

El señor Presidente.— Se va a leer.

El señor Relator leyó:

MINISTERIO DE HACIENDA.

—
“Lima, 19 de diciembre de 1926.
“Señores Secretarios del Senado
“303

“Absuelvo a Uds., el informe
“que se han servido pedirme, por
“encargo de la Comisión de Ha-
“cienda del Senado, en su oficio
“698, fecha 16 del actual, acer-
“ca del proyecto de ley, en virtud
“del cual se exonera del pago de
“cánon de superficie, hasta el
“31 de diciembre de 1926, a los
“concesionarios de terrenos pe-
“trolíferos, que compruben haber
“transferido sus derechos a «De
“Batasfache Petroleum Maats-
“chappij»”

“El caso que origina la ley en
“trámite está previsto y salva-
“do en el negociado del emprés-
“tito de siete millones quinien-
“tos mil dólares, pues en la
“cláusula sexta del artículo cuar-
“to de contrato de compra de
“bonos, se estipula, entre otros
“puntos, que no se podrá conce-
“der gracia para el pago de las
“rentas, impuestos y prerroga-
“tivas concernientes al ingreso

“afectado, sin consentimiento,
“por escrito, de los Banqueros,
“con la sola excepción del perío-
“do de gracia o remisión de cá-
“nones de superficie, por una su-
“ma que no exceda de veinte mi-
“libras peruanas, (L. 20,00.01
“00,) para cubrir ciertas recla-
“maciones en el Norte del Perú,
“pendientes ante el Congreso,
“cánones que serán condenados
“y cuya cobranza comenzará
“desde el semestre de 1926.”

“No hay, pues, inconveniente,
“a juicio del Ministerio, pa-
“para que se sancione el proyec-
“to de ley en referencia, aproba-
“do ya por la Cámara de Dipu-
“tados.”

Dios guarde a Ud.

M. G. Masías.

El señor Luna Iglesias.—Pido la pa-
labra.

El señor Presidente.—Puede hacer
uso de ella el señor Senador por
Cajamarca.

El señor Luna Iglesias.—Yo creo
que es indispensable que la Co-
misión tome conocimiento del in-
forme emitido por el Gobierno.
Este se solicitó, no por la Comi-
sión, sino por algunos de los Srs
Senadores que no forman parte
de ella. De facto volvió el expe-
diente a la Comisión de Hacie-
nda, porque eso es lo parlamenta-
rio; y, si ésto ha sido así, la Co-
misión necesita emitir su opinión
en el asunto. Por eso tengo que
oponerme,—contrariándome por
tener que contrariar al señor Se-
nador por Piura, a la dispensa
del trámite de Comisión.

El señor Franco Echeandía.—El pe-
dido del señor Senador por Aya-
cucho, se refería, simplemente, a
si se iba a efectuar el empréstito
de siete millones y medio de dó-
llares. Por lo demás, yo no me
contrario por la actitud de nin-
guno de los señores Senadores,
porque soy muy respetuoso de
las opiniones de todos.

El señor Medina.—En el curso de la discusión de este asunto se adujeron diversas consideraciones, y, tomando en cuenta muchas de ellas, el que habla planteó cuestión previa de que el asunto volviera a estudio de la Comisión de Hacienda, para que oyera, a su vez, la opinión del Gobierno, desde el punto de vista de la celebración del contrato para el empréstito de siete y medio millones de dólares. Ahora bien, si el Gobierno ha emitido su informe, tócale a la Comisión de Hacienda evacuar el dictamen que le corresponde, para lo que el Senado, acordó, precisamente, que el expediente volviera a su estudio.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesto al voto el pedido del señor Franco Echeandía, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por lo que el señor Presidente dispuso que dicho informe pasara a estudio de la Comisión de Hacienda.

REDACTORES DEL DIARIO DE DEBATES DEL SENADO

El señor Relator leyó:

Los Secretarios que suscriben, en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Reglamento de las Cámaras Legislativas y el de la Secretaría del Senado; en cumplimiento del acuerdo de 24 de agosto del año en curso, que reglamenta la concesión de licencias; y en atención a que vencido el plazo que se acordó al Redactor Titular del Diario de los Debates, don Carlos Rey, la Comisión de Policía dispuso, en sesión de ayer, que se llevara adelante dicha resolución.

Proponen al Senado: Acuerde el pase de la Lista Pasiva, del Mencionado Redactor; designán-

dose para reemplazarlo, como Titular, al interino, don José Manuel Calle, segundo Redactor Titular; y para que ejerza las funciones de éste, a don Guillermo Amézquita, quien desempeña el cargo interinamente.

Lima, 29 de diciembre de 1925.

M. D. González.—Julio Revoredo.

El señor Franco Echeandía.—Yo felicito a la Comisión de Policía por la propuesta que acaba de hacer al Senado, dadas las buenas condiciones de competencia, seriedad y cumplimiento de sus deberes, que adornan al señor Calle. Mi voto, desde luego, será favorable; felicitando a la Comisión de Policía por el acierto con que siempre procede en la designación de sus empleados.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se puso al voto la proposición de los señores Secretarios y fué aprobada.

Oficial de la Sala de Comisiones.

—El señor Relator leyó:

Los Secretarios que suscriben, en ejercicio de las atribuciones que les confiere el Reglamento de las Cámaras Legislativas y el de la Secretaría del Senado; en cumplimiento del acuerdo de 24 de agosto del año en curso; que reglamenta la concesión de licencias; y en atención a que vencido el plazo que se acordó al Oficial de la Sala de Comisiones, don Ismael Bielich, la Comisión de Policía dispuso, en sesión de ayer, que se llevara adelante dicha resolución.

Proponen al Senado: Acuerde el pase a la lista pasiva, del mencionado oficial; designándose, para reemplazarlo, a don Carlos Pardo Figueroa, quien ejerce el cargo interinamente.

Lima, 29 de diciembre de 1925.

M.^d. González.—Julio Revoredo.

—Sin debate se aprobó la proposición que antede.

—En este estado, el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Continúa a las 7 p. m., bajo la Presidencia del señor José Manuel García.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir créditos suplementarios a las partidas Nos. 159, 165, 175 y 184, del Pliego de Relaciones Exteriores.

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de los siguientes créditos suplementarios: ¡Por la cantidad de Lp. 6, 000. 0. 00, a la partida No. 159, «para gastos de establecimiento del Cuerpo diplomático y Consular»; por Lp. 1,000.0.00 a la partida No. 165, para «servicio cablegráfico»; por la cantidad de Lp. 3,000.0.00; a la partida No. 175, para «gastos de propaganda»; y por la suma de Lp. 9, 600.0.00, a la partida No. 184, «para imprevistos» del Pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto General en vigor, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto.

Lo comunicamos, etc,

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Relaciones Exteriores

—

Lima, 1.º de diciembre de 1925.
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

No. 1165.

Tengo el agrado de adjuntar al presente oficio el que me ha dirigido el contador de este Ministerio, en el que se contrae a solicitar la habilitación de las partidas Nos. 159, 165, 175 y 184, del ramo, destinadas a cubrir los gastos de establecimiento, traslación y ascensos del Cuerpo Diplomático y Consular Servicio Cablegráficos, Gastos de Propaganda y Gastos imprevistos del Ramo, a consecuencia de haberse agotado la suma que les fué asignada en el Presupuesto General de la República.

De conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto, estimaré a usted, señor Ministro, se sirva recabar del Congreso la aprobación de créditos suplementarios y correspondientes a fin de atender a los servicios que afectan a dichas partidas, servicios que, según manifiesta el Contador de este Ministerio, ascenderán como sigue:

A la partida No.	
159.—Gastos establecimiento del Cuerpo Diplomático y Consular	Lp. 6,000.0.00
165.—Servicio Cablegráfico.....	« 1,000.0.00
175.—Servicio de Propaganda.....	« 3,000.0.00
184.—Gastos imprevistos.....	« 9,600.0.00

Lp. 19,600.0.00

Dios guarde a Ud.

César Elguera.

—Sin debate fué aprobado el proyecto en revisión, a que se refiere el anterior oficio.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la Partida No. 259, del Pliego de Fomento del Presupuesto General Vigente

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la suma de Lp. 9,000.00, a la partida 259, para imprevistos, del Pliego de Fomento del Presupuesto General en curso, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

.....
Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Fomento

—
Lima, 5 de diciembre de 1925.
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Of. No. 97.

Se ha expedido la siguiente resolución suprema:— Lima 25 de noviembre de 1925.— Habiendo resultado insuficiente la partida No. 259 del Pliego de Fomento, en ejercicio, y siendo indispensable atender al pago de diversos gastos de naturaleza impostergradable, que afectan la partida mencionada; De acuerdo con la ley No. 4598 y el artículo 13 del Título II de la ley de Presupuesto General Vigente; con el voto del Concejo de Ministros;— Se resuelve:— Acuérdase solicitar del Congreso Nacional, la respectiva autorización para la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 259, destinada a imprevistos del ramo de Fomento, por la suma de nueve mil libras, (Lp. 9,000.00) con cargo a los mayores ingresos del ejercicio en

curso, a fin de atender al pago de servicios de carácter impostergradable, no previstos en el Presupuesto vigente, del Ramo de Fomento.—Regístrese.—Rúbrica del Presidente de la República.—

Rada y Gamio.

Que tengo el agrado de transcribir a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva solicitar del Congreso Nacional la autorización correspondiente.

Dios guarde a U.S.M.

Pedro José Rada y Gamio.

Igualmente, sin debate, se aprobó el proyecto en revisión, a que se contrae el oficio anterior.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 54 del Pliego de Guerra del Presupuesto General Vigente.

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la suma de Lp. 15,000.00, a la partida No. 54, para «alimentación de ganado» del Pliego de Guerra del Presupuesto General en vigor, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

.....
Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Guerra

—
Lima, 28 de noviembre de 1925
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Of. No. 457.

Junto con el presente, tengo el agrado de remitir al Despacho de usted, el oficio No. 167, del Coronel Contador de este Ministerio, haciendo presente que, habiendo aumentado el tipo de forraje por

ración que consume el ganado del Ejército, resulta insuficiente la suma que se consigna en la partida No. 54 del Pliego de Guerra para atender este servicio, haciéndose, por consiguiente, indispensable la apertura de un crédito suplementario por la suma de quince mil libras (Lp. 15,000.00), a fin de que puedan abonarse los gastos que se originen por dicho concepto, hasta el 31 de diciembre próximo y los que queden pendientes hasta el 30 de abril de 1926, en que se cierra la liquidación del Presupuesto del presente año.

Con tal motivo, dando cumplimiento al artículo 18 de la ley Orgánica de Presupuesto número 4598, y de conformidad con lo resuelto en Consejo de Ministros, he de estimar a usted se digne disponer lo conveniente para la apertura del crédito en referencia.

Dios guarde a Ud.

F. Málaga Santolalla.

—Asimismo, sin debate, se aprobó el proyecto en revisión, materia del oficio anterior.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 95 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por Lp. 4,000.000 a la partida N° 95, para «fletes», del ramo de Guerra del Presupuesto General en vigor con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Guerra

Lima, 28 de noviembre de 1925
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

N° 455

Junto con el presente, tengo el agrado de remitir a usted el oficio número 171 del Coronel Contador de este Ministerio, haciendo presente que estando próxima a agotarse la partida N° 95 del Pliego de Guerra del Presupuesto en ejercicio, destinada al pago de fletes del Ramo, se hace indispensable la apertura de un crédito suplementario por la suma de cuatro mil libras (Lp. 4,000.00) a fin de poder cancelar los pagos que por tal concepto se decretan hasta el 31 de diciembre próximo y los que graven a la liquidación del Presupuesto del presente año, que se cierra el 30 de abril del año próximo.

Con tal motivo, dando cumplimiento al artículo 18 de la ley Orgánica del Presupuesto número 4598, y de conformidad con lo resuelto en Consejo de Ministros, propongo a la consideración de Ud. se digne acordar lo conveniente para someter al Congreso Nacional el respectivo proyecto de ley, para la apertura del crédito en referencia.

Dios guarde a Ud.

F. Málaga Santolalla.

—Sin debate se aprobó el proyecto en revisión, a que se refiere el oficio antecedente.

Crédito suplementario a la partida No. 109 del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 500.0.00 a la partida No. 109, para la «publicación del Boletín Oficial de Minas y Petróleo» del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Fomento

—

Lima, 4 de diciembre de 1925.
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Of. No. 210.

Encontrándose agotada la partida N° 109 del Presupuesto General en ejercicio, destinada a los gastos de formación e impresión del Boletín Oficial de Minas y Petróleo; me dirijo a Ud. solicitándole se sirva pedir a las Cámaras Legislativas, la apertura de un crédito adicional por la suma de quinientas libras peruanas destinadas a cubrir el pago de los números del expresado Boletín, correspondientes al año actual y que se encuentran en ejecución.

Me permito, con este motivo recordar a Ud. la importancia que tiene para el desarrollo de las industrias minera y petrolífera, la publicación a que vengo refiriéndome, y la necesidad de que aquella no se interrumpa; por lo que le ruego se sirva prestar su apoyo a mi pedido.

Dios guarde a Ud.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Pedro José Rada y Gamio.

—Igualmente, sin debate, se aprobó el proyecto en revisión, a que se contrae el oficio precedente.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 53 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente

—

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 36,000.0.00, a la partida No. 53, para «alimentación de hombres» del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

.....

— Es copia del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados.

Ministerio de Guerra

—

Lima, 28 de noviembre de 1925.
Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Of. No. 456

Junto con el presente, tengo el agrado de remitir a Ud. el oficio No. 166 del Coronel Contador de este Ministerio haciendo presente que habiéndose aumentado el valor de la ración *que suministra a las tropas*, resulta insuficiente la cantidad consignada en la *partida No. 53 del Pliego de Guerra*, para atender a este gasto, haciéndose por consiguiente, indispensable la apertura de un crédito suplementario por la suma de Lp. 36,000.0.00 a fin de que puedan abonarse los gastos que se originen hasta el 31 de diciembre próximo y los que queden pendientes hasta el 30 de abril de 1926, en que se cierra la Liquidación del Presupuesto del presente año.

Con tal motivo, dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto No. 4598, y de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Ministros, he de estimar a Ud. se digna disponer lo conveniente para la apertura del crédito en referencia.

Dios guarde a Ud.

F. Málaga Santolalla.

Igualmente, sin debate, se aprobó el proyecto en revisión, a que se contrae el anterior oficio.

Rebaja de la contribución de concesiones de terrenos carboníferos

—El señor Relator dió lectura al proyecto respectivo, así como a los dictámenes recaídos en él.

El señor Presidente.—En debate.

El señor Caverro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor Caverro.—He pedido la palabra para manifestar la necesidad de que se estudie el asunto, por la Cámara, con algún detenimiento. Aún cuando, como miembro de la Comisión de Minería, conozco bien la materia, creo indispensable, para mi propio criterio, estudiar a conciencia los dictámenes discrepantes del mío, como los de la Comisión de Hacienda y el en minoría de la Comisión de Minería.

Si esto sucede conmigo, que he estudiado la cuestión, ha de suceder, con mayor razón, a los demás miembros del Senado. Pido, pues, que se aplaze el asunto, hasta que se distribuyan copias de los dictámenes de ambas Comisiones.

El señor Presidente.—En debate el aplazamiento solicitado por el señor Caverro.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se puso al voto el aplazamiento propuesto por el señor Caverro; y no habiéndose obtenido número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, el señor Presidente manifestó que continuaba el debate sobre lo principal.

El señor Caverro.—Yo no puedo asumir la actitud que me corresponde como miembro de la Comisión en minoría, sin conocer los demás dictámenes. Sería una presión contra la cual me resistiría, desde luego. Cuando se pide tiempo para estudiar mejor un asunto, creo que no existe derecho para negar el ejercicio de la facultad de quererse ilustrar en la materia. Yo no intervendré en la discusión, si no se me permitieran las copias que he pedido, como indispensables para ilustrar mi criterio.

El señor Presidente.—La Cámara así lo ha acordado, pero si el señor Caverro lo desea, se puede rectificar la votación.

El señor Fernández.—Voy a formular el pedido de aplazamiento en una forma más limitada. Pido que se consulte a la Cámara si se aplaza el proyecto solamente por 24 horas, tiempo que creo suficiente para estudiar el asunto, que me parece de suyo importante.

El señor Curletti.—El señor Fernández, con mucho acierto, trata de complacer al señor Senador por Ayacucho. Voy a acompañar al señor Senador por Ancash, en razón de que, dada la actitud asumida por el señor Caverro, no nos queda otro camino. Si un Senador tan venerable como el señor Caverro dice que solo puede tomar parte en el debate leyendo las opiniones a que se ha referido, creo que la Presidencia po-

dría acceder a rectificar la votación.

El señor Bedoya. — Abogo, también, porque se aplaze este asunto hasta la próxima sesión que, según creo, no tendrá lugar hasta el próximo lunes. Por consiguiente, hay tiempo suficiente para estudiarlo.

El señor Cornejo. — Creo indispensable, señor Presidente, rectificar la votación para poder apoyar el pedido del señor Caveró. Dadas las razones alegadas por él, no se puede negar que los señores miembros de las Comisiones, puedan estudiar el asunto y aportar el valioso concurso de sus luces.

El señor Presidente. — Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a proceder a rectificar la votación. (Pausa) Se va a votar. Los señores Senadores que estén por el aplazamiento de la discusión de este proyecto, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión, anunciando que la próxima tendrá lugar el día lunes 4 de enero, en la cual la Cámara se ocupará, además del proyecto que acaba de aplazarse y del relativo al aumento de derechos de importación a las botellas vacías, del contrato celebrado ante el Gobierno y la Compañía Marconi Wireless, para la administración de los servicios de Correos, Telégrafos y Radiotelefonía.

—Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMESQUITA.

21a. Sesión del Martes 4 de enero de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió a pedido del señor Chueca, así como los documentos de su referencia, sobre la conducta respetuosa y tranquila que observan los comuneros de los pueblos de Tomas y Huancachi, de la provincia de Yauyos.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del mismo, expresando que ha transcrito a la Compañía Marconi, el pedido formulado por el señor Landázuri, relativo al aplauso que tributa a esa Compañía dicho señor Senador, por haberse comprometido a construir, sin gravámen para el Estado, un edificio destinado a las oficina de Correos y Telégrafos en la provincia de Tarata.

Con conocimiento del señor Landázuri, al archivo.

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 97 de la Constitución del Estado, la ratificación del nombramiento de don Manuel Elías Bonnemaïson,